

CDT - 142



CDT-RS-2024-00001156

Fecha: 2024-03-16 Hora: 11:33:29

Ibague, 16 de marzo de 2024

Señores
DENUNCIANTE ANONIMO
Ventanillaunica@contraloriadeltolima.Gov.Co
Ibague, Tolima

Asunto: RECHAZO DE DENUNCIA POR FALTA DE REQUISITOS LEGALES

Cordial Saludo,

Mediante la presente, y en referencia a la denuncia presentada a través de nuestra página web, nos permitimos indicarle lo siguiente respecto al contenido de la misma. bajo los siguientes radicados del 12 de marzo de 2024.

CDT-RE-2024-00001034

CDT-RE-2024-00001035

CDT-RE-2024-00001036

CDT-RE-2024-00001037

CDT-RE-2024-00001038

CDT-RE-2024-00001039

CDT-RE-2024-00001040

Revisado detenidamente la denuncia presentada por la página web, hemos observado que no se han proporcionado ningún tipo de detalle ni hechos que se pretendan denunciar, ni se han adjuntado documentos que den luces de que se quiera denunciar. En virtud de lo anterior, consideramos que la denuncia carece de fundamento suficiente para iniciar un proceso de investigación por parte de la Contraloría Departamental del Tolima.

Es importante destacar que, de acuerdo con la resolución 382 del 02 de agosto de 2023 “Por medio del cual se reglamenta el trámite de las denuncias, quejas, reclamos y peticiones que se presenten a la Contraloría Departamental del Tolima” en su artículo 5, describe el concepto de las denuncias así, “1. Denuncias: La denuncia está constituida por la narración de hechos constitutivos de presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos, la mala prestación de los servicios públicos en donde se administren recursos públicos y sociales, la inequitativa inversión pública o el daño al medio ambiente, puestos en conocimiento de los organismos de control fiscal, y podrá ser presentada por las veedurías o por cualquier ciudadano.”

De igual manera, toda petición presentada ante la Contraloría Departamental del Tolima deberán contener como mínimo los requisitos establecidos en el artículo 16 de la ley 1755 de 2015. el cual establece lo siguiente:

Artículo 16. Contenido de las peticiones. Toda petición deberá contener, por lo menos:

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia. El peticionario podrá agregar el número de fax o la dirección electrónica. Si el peticionario es una persona privada que deba estar inscrita en el registro mercantil, estará obligada a indicar su dirección electrónica.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.

PARÁGRAFO 1o. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimará incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente, que no sean necesarios para resolverla o que se encuentren dentro de sus archivos.

PARÁGRAFO 2o. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.

PARÁGRAFO 1o. La autoridad tiene la obligación de examinar integralmente la petición, y en ningún caso la estimará incompleta por falta de requisitos o documentos que no se encuentren dentro del marco jurídico vigente, que no sean necesarios para resolverla o que se encuentren dentro de sus archivos.

PARÁGRAFO 2o. En ningún caso podrá ser rechazada la petición por motivos de fundamentación inadecuada o incompleta.

Por lo tanto, en virtud de lo anterior, nos vemos en la necesidad de rechazar la denuncia presentada por usted por falta de requisitos legales. No obstante, le instamos a que, en caso de contar con la información o documentación necesaria, presente una nueva denuncia que cumpla con los requisitos legales establecidos. Estamos comprometidos con la transparencia y la correcta gestión de los recursos públicos, y su colaboración es fundamental para el cumplimiento de nuestros objetivos institucionales.

Atentamente,

Cordialmente,



Firmado electrónicamente por:

CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
DIRECTOR TECNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA(E)

Transcriptor: Eduard Alberto Triana Rodríguez - Auxiliar Administrativo

